

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 91/ 1709 /

ANT. : Oficio 3398 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **17 MAYO 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 3398 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Nicanor Araya, solicita del Poder Ejecutivo, se haga cargo de las observaciones planteadas en la Hora de Incidentes de la sesión 50<sup>a</sup>, relativas a sustracciones ocurridas en las distintas Divisiones de la Corporación del Cobre de Chile.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior, ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 16 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9393)
- 3.- Correlativo ✓